

RIO GALLEGOS, 29 JUN 2016

VISTO:

El Expediente N° 71.703/16 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Disposición N° 349/16 se autorizó la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo docente de carácter Interino Categoría Asistente de Docencia – Dedicación Simple – Área Psicología - Orientación Teorías Psicológicas del Departamento Ciencias Sociales de la Unidad Académica Río Gallegos;

QUE se inscribieron en el llamado a inscripción mencionado precedentemente los postulantes Iván Andrés MADRUSSAN, María Florencia NAVARRO, Edgardo Ariel SAN ROMAN y Silveria Angela GARCIA;

QUE por Disposición N° 383/16 se excluyó al postulante Iván Andrés MADRUSSAN por no reunir los requisitos establecidos en el Inciso b) - Artículo 4° de la Ordenanza N° 016-CS-UNPA;

QUE analizada la documentación presentada por los postulantes María Florencia NAVARRO, Edgardo Ariel SAN ROMAN y Silveria Angela GARCIA se determina que los mismos cumplen con los requisitos exigidos en la Ordenanza N° 178-CS-UNPA – Artículo 7°;

QUE en el marco de lo prescripto en la Ordenanza N° 178-CS-UNPA - Artículo 14° se procede a Disponer la exhibición durante TRES (3) días de la nómina de inscriptos admitidos;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA VICEDECANA DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS  
A/C DEL DECANATO  
DISPONE:

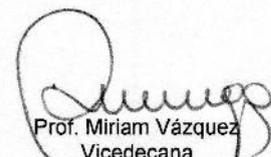
ARTICULO 1°.- EXHIBIR en la Unidad Académica Río Gallegos de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral la nómina de postulantes inscriptos admitidos en el llamado a inscripción para la cobertura de un cargo docente de carácter Interino Categoría Asistente de Docencia – Dedicación Simple – Área Psicología - Orientación Teorías Psicológicas del Departamento Ciencias Sociales de la Unidad Académica Río Gallegos, convocado mediante Disposición N° 349/16, conforme al Anexo de la presente.-

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que la exhibición de la nómina de inscriptos admitidos se realizará los días 29 y 30 de Junio y 1° de Julio de 2016.-

ARTICULO 3°.- ELEVAR los presentes actuados a la Secretaría Privada del Decanato de la Unidad Académica Río Gallegos para el cumplimiento del Artículo 16° de la Ordenanza N° 178-CS-UNPA.-

ARTICULO 4°.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tome conocimiento Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVASE.-



  
Prof. Miriam Vázquez  
Vicedecana  
a/c del Decanato  
Unidad Académica Río Gallegos

DISPOSICION  
mbc

N°

393

ANEXO

NOMBRE Y APELLIDO	D.N.I. N°
María Florencia NAVARRO	31.644.062
Edgardo Ariel SAN ROMAN	26.480.402
Silveria Angela GARCIA	29.920.445



393